





**Rafael LOPEZ**  
Presidente

MARCA



MARCA



ESCRIBE





**Joel CRUZ**  
Diputado

## NO HACEN ALGO POR LA CARRETERA CENTRAL



Dirigente señala que ni al gobernador ni a alcaldes les interesa estado crítico de la vía

**Pág.3**

## 3 DISTRITOS DE MARAÑÓN ESTÁN AISLADOS



Huacrachuco Cholón y San Buenaventura con carreteras de acceso intransitables

**Pág.2**

## DISPONEN PRISIÓN PARA PRESUNTO HOMICIDA



Sindicado de acabar con la vida de mototaxista con una puñalada

**Pág.5**

## COMPROMISOS CONTRA LA CORRUPCIÓN



Grupo de candidatos al Senado firman compromiso en cita organizada por la CRAH

**Pág.8**

Detienen a pasajero que trasladaba 50 kilos de marihuana

**Pág.6**

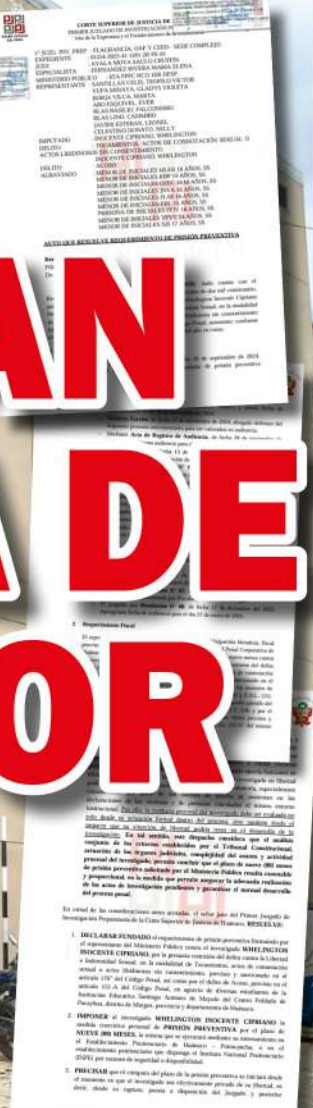
Mercado de Paucarbamba en Amarilis ya no sería privatizado

**Pág.7**

# ORDENAN CAPTURA DE PROFESOR



**Pág.5**



► Juzgado dispone la ubicación y captura del exdirector de la Institución Educativa Integrada Santiago Antúnez de Mayolo de Pacayhua en Margos.

► El docente es acusado de realizar tocamientos indebidos a nueve escolares de 14 a 18 años de edad.

Filial Tingo Maria  
Av. José Clavo N° 237  
042-284431  
939 988 442

Filial Huánuco  
Jr. Bolívar N° 449 - 451  
042-512 339  
945 198 286

CONVENIOS INSTITUCIONALES



Sede Huánuco  
Prolongación Abtao N° 470  
042-285748  
945 198 486

Filial Ucayali  
Jr. Raymondí N° 705  
091-634117  
971 444 420

## EMPIEZA LA CARRERA DE TUS SUEÑOS

INICIO DE CLASES 18 DE MARZO





fibonacci.edu.pe

MUCHO MÁS QUE UN INSTITUTO LICENCIADO

**MATRÍCULAS ABIERTAS 2026**

# Distritos de Marañón aislados por huaicos y deslizamientos en vías

**Carreteras de acceso a Huacrachuco, Cholón y San Buenaventura están intransitables**



Los distritos de Huacrachuco, Cholón y San Buenaventura, en la provincia de Marañón, se encuentran aislados debido al estado intransitable de las carreteras de acceso, afectadas por deslizamientos y huaicos en diferentes sectores, informó el economista William Rodríguez Jara, gerente general de la Municipalidad Provincial de Marañón.

En el caso de la Carretera 12 A, el tramo entre Sihuas y Huacrachuco permanece bloqueado desde el fin de semana anterior, con dos puntos críticos: el sector de Suchimán, en el departamento de Áncash, donde el problema es de gran magnitud, y la zona de Chucaromonte, más cercana a la capital provincial, que lleva varios días sin acceso vial.

Asimismo, desde el

lunes último se interrumpió el tramo Huacrachuco - San Pedro de Chonta (Cholón) - Uchiza, con una situación más grave debido a la multiplicación de puntos críticos. No existe posibilidad de tránsito vehicular entre Huacrachuco y San Pedro de Chonta, capital distrital de Cholón, por los constantes deslizamientos y el desgaste de la rodadura de la vía, que la hace resbaladiza.

En el tramo San Pedro de Chonta - Uchiza, el paso resulta imposible en sectores como Santa Rosa de Oso, donde los badenes de las quebradas están saturados de rocas, lodo y materiales que bloquean la carretera.

Rodríguez Jara explicó que la administración de la vía está compartida por dos oficinas de Provías Nacional: la Oficina Zonal Áncash, responsable del tramo Sihuas - Huacrachuco, y la Oficina Zonal San Martín, encargada del tramo Huacrachuco - San Pedro de Chonta - Uchiza.

En cuanto al distrito de San Buenaventura, el ciudadano Ludin Tarazona Blas informó que, tras siete días de incomunicación por la carretera Santa Eulalia - San Buenaventura, de 38 kilómetros de extensión, el Consorcio San Clemente, contratado por Provías Descentralizado, logró restablecer la transitabilidad con maquinaria pesada.

Sin embargo, aclaró que se trata de una intervención de emergencia y que, una vez concluido el periodo de lluvias, se iniciará el mantenimiento correspondiente.

## Siete distritos más de Huánuco declarados en emergencia por lluvias

Siete distritos más de seis provincias del departamento de Huánuco fueron declarados en emergencia por 60 días debido a los daños ocasionados por las intensas precipitaciones pluviales. La medida se oficializó mediante dos decretos supremos publicados ayer en el diario oficial El Peruano.

El Decreto Supremo N.º 035-2026-PCM, que incluye a 107 distritos de 19 departamentos del país, contempla en el caso de Huánuco a los distritos de Pillco Marca (provincia de Huánuco), Hermilio Valdizán (Leoncio Prado) y La Morada (Marañón). La declaratoria responde a que la magnitud de los daños ha sobrepasado la capacidad de respuesta de los

gobiernos regionales.

Por su parte, el Decreto Supremo N.º 036-2026-PCM, que abarca 84 distritos de 17 departamentos, incorpora a Jacas Grande (Huamán), Jesús (Lauricocha), Luyando (Leoncio Prado) y Chaglla (Pachitea). Estos distritos ya habían sido declarados en emergencia mediante el Decreto Supremo N.º 003-2026-PCM, publicado el 9 de enero de 2026, pero no fueron incluidos en la prórroga de 60 días emitida el 7 de marzo.

Con esta declaratoria, las entidades estatales deberán adoptar medidas inmediatas de respuesta y rehabilitación, sustentadas en estudios técnicos de las instituciones competentes.



## Carretera Tingo Chico - Culquish - Chavín de Pariarca - Tantomayo permanece interrumpida

La carretera Tingo Chico - Culquish - Chavín de Pariarca - Tantomayo continúa cerrada al tránsito debido a la pérdida del talud ocasionada por las intensas lluvias. El director regional de Transportes y Comunicaciones, Luigi Vidal Vélez, informó que Provías Nacional interviene en la zona para restablecer la transitabilidad.

El funcionario señaló que los daños son de gran magnitud y pidió

comprensión a transportistas y pasajeros de Dos de Mayo, Huamán y Huacaybamba, hasta que rehabiliten la vía. Sin embargo, manifestó dudas respecto a la entidad que realiza la intervención, pues no solicitó apoyo de maquinaria para llegar al área afectada.

Vidal anunció que entre el 16 y el 20 de marzo trasladarán maquinaria a Huamán, en atención a la solicitud de alcaldes distritales



y de centros poblados. En ese sentido, recordó que el alcalde provincial debe cumplir con los compromisos de atención de 45 kilómetros de vías vecinales, y no solo de la capital provincial.

El director también se refirió a lo ocurrido en Honorio, donde se retiró maquinaria y ronderos aplicaron castigos físicos a pobladores. Res-

ponsabilizó al alcalde distrital, Remo Panduro Welsh, por incentivar a la población con información tergiversada, señalando que debía ser un mantenimiento de la carretera, cuando en realidad solo se trataba de tapar baches para garantizar la transitabilidad.

Recordó que en esa misma zona, gracias a la coordinación con ronderos y pobladores, se logró acopiar material de cantera, pero este fue sustraído con volquetes que habrían pertenecido a la propia municipalidad distrital.

# Exigen construcción de puesto de salud de Llihuari



## Proyecto espera presupuesto, aunque el Gorehco anuncia que sería como Obras por Impuestos

Concluida la elaboración y aprobación del expediente técnico del puesto de salud de San Juan de Llihuari, a cargo del Gobierno Regional de Huánuco, corresponde ahora avanzar hacia la siguiente etapa: su inclusión en el Presupuesto Multianual para convocar a licitación pública e iniciar la ejecución de la obra, demandó el alcalde distrital de Santa María del Valle, Wilsón Palomino Caudio.

El burgomaestre recordó que la propuesta de este proyecto se inició hace varios años, durante la gestión de Juan Alvarado, cuando se elaboró el perfil técnico y el expediente respectivo.

En la actual gestión regional se procedió a reformular el expediente, concluyendo en julio de 2025 con la actualización presupuestal que fija el costo en 13'757,810 soles. Según Palomino, lo único que falta es la voluntad política del gobernador regional para

que se asigne el presupuesto y se convoque a licitación.

San Juan de Llihuari se ubica en una zona estratégica de la margen izquierda del río Huallaga y podría atender a la población de cinco centros poblados: Ratacocha, Pomacucho, Choquecancha, Tambo de San José y Llihuari, además de comunidades limítrofes de Churubamba.

El alcalde recordó que el año pasado el gobernador regional visitó la zona, fue recibido por

la población y se comprometió a ejecutar el proyecto, pero hasta ahora no se ha concretado.

Por su parte, el Gobierno Regional de Huánuco informó que el gobernador Antonio Pulgar dispuso la conformación de un equipo técnico que iniciará las gestiones para impulsar la construcción del referido puesto de salud mediante la modalidad de Obras por Impuestos.

Según el Gorehco, esta decisión fue adoptada durante una reunión realizada ayer en la sede regional con pobladores de la localidad y el alcalde distrital.

## Vicegobernador dispuesto a apartarse de la gestión si no cumplen con Yuyapichis

El vicegobernador regional de Huánuco, Juan Sivori Paredes Ríos, mostró evidente molestia durante la reunión sostenida ayer entre funcionarios del Gobierno Regional y una delegación de pobladores y autoridades del distrito de Yuyapichis, Puerto Inca, quienes llegaron hasta la sede regional para exigir atención a diversos proyectos.

En el encuentro, tras escuchar las explicaciones de un asesor y funcionarios, Sivori fue enfático al señalar que se siente decepcionado por la falta de respuestas claras del equipo técnico.

Advirtió que no dudará en retirarse de la gestión, si no se encuentra de inmediato el

incumplimiento de los compromisos asumidos con dicho distrito, entre ellos la construcción de un estadio, obra prometida tras ganar un concurso organizado por el Gobierno Regional en el marco del aniversario de Huánuco.

Minutos después, en diálogo con la prensa, el vicegobernador recordó que la población reclama también por la construcción de la Institución Educativa de Guacamayo. Señaló que deben ser sinceros con los ciudadanos, quienes ya acudieron por segunda vez a exigir el cumplimiento de los ofrecimientos.

Reiteró que, si esto su malestar incomoda a algunos, está dispuesto a apartarse de la gestión.



## Ni alcaldes ni gobernador regional hacen algo por la Carretera Central

El presidente de la Organización Regional de Transportistas de Huánuco, Evaristo Bueno Tafur, señaló que corresponde al gobernador regional y a los alcaldes de Huánuco, Pillco Marca, Amarilis, Santa María del Valle, Churubamba y Chinchao exigir y gestionar ante las autoridades nacionales la atención inmediata de la Carretera Central, que ac-

tualmente se encuentra en estado crítico.

Sin embargo, el dirigente lamentó que hasta el momento no se hayan realizado acciones concretas para atender la vía.

Precisó que la entidad directamente responsable de la administración de esta vía es Provías Nacional, por lo que debe asumir la solución de problemas como los numero-



sos baches que afectan todo el trayecto. En una reunión sostenida con dirigentes de empresas de transporte que cubren la ruta hacia Tingo María, Provías se comprometió a iniciar el tapado de los baches, aunque la situación requiere una intervención urgente debido a la magnitud del deterioro.

Bueno Tafur consideró que las autoridades regionales y municipales deben gestionar ante las instancias nacionales la atención que se requiere, y no

abstenerse de actuar bajo el argumento de que no es su competencia.

Asimismo, advirtió que otras carreteras nacionales atraviesan una situación similar. La vía Huánuco - La Unión - Huallanca presenta serias deficiencias, mientras que la carretera Uchiza - Huacrachuco - Sihuas se encuentra en completo abandono, sin que se conozcan gestiones efectivas de las autoridades para revertir esta problemática.

## Frente a un nuevo año escolar

El próximo 16 de marzo de 2026 marcará el inicio oficial del año escolar en las escuelas públicas de Huánuco y de todo el país. Más allá de ser una fecha en el calendario, este momento representa un desafío y una oportunidad para reflexionar sobre el estado de nuestra educación y las condiciones en las que miles de estudiantes retornarán a las aulas.

Aunque el Ministerio de Educación ha anunciado esfuerzos por garantizar infraestructura adecuada y materiales educativos, la realidad en regiones como Huánuco sigue mostrando brechas significativas. Muchas escuelas aún enfrentan problemas de mantenimiento, algunas en riesgo de colapso, falta de servicios básicos y carencia de recursos tecnológicos.

El inicio de clases, entonces, no solo es un acto administrativo, sino también un recordatorio de las desigualdades que atraviesan el sistema educativo.

Los maestros, como siempre, serán el pilar de este proceso. Sin embargo, la sobrecarga laboral y la necesidad de capacitación constante en nuevas metodologías —especialmente en el uso de herramientas digitales— ponen en evidencia que el inicio del año escolar requiere más que entusiasmo: necesita

políticas sostenidas de apoyo y reconocimiento a la labor docente.

Para los niños y adolescentes, volver a clases significa reencontrarse con sus compañeros, retomar rutinas y proyectar sueños. Pero también implica enfrentarse a un sistema que muchas veces no responde a sus realidades locales. En Huánuco, por ejemplo, la diversidad cultural y lingüística debería ser un eje central en la enseñanza, y no un aspecto marginal.

El 16 de marzo no debería ser solo la apertura de puertas escolares. Debería ser el inicio de un compromiso renovado del Estado y la sociedad con la educación pública. Si queremos que los estudiantes de Huánuco y de todo el Perú tengan un futuro más justo, el año escolar debe comenzar con acciones concretas: inversión en infraestructura, acceso a tecnología, programas de alimentación escolar fortalecidos y una verdadera inclusión educativa.

El inicio del año escolar 2026 es una oportunidad para mirar de frente nuestras carencias y asumir que la educación pública no puede seguir siendo postergada. La fecha está marcada; lo que falta es que el país entero la viva como el comienzo de un cambio real.

# Una elección sin ideas



Por:  
**Christian  
Capuñay  
Reátegui\***

Cada nuevo proceso electoral en el Perú parece repetir una paradoja cada vez más evidente. La oferta política crece, las listas de candidatos se multiplican y la cédula de votación se vuelve más extensa. Sin embargo, esa abundancia de opciones no siempre se traduce en una mayor calidad de la representación. Por el contrario, muchos electores experimentan una sensación cada vez más extendida: la de tener que elegir entre alternativas que, pese a su diversidad aparente, ofrecen poco contenido programático y escasa renovación política real.

Si se presta atención a las propuestas de los principales postulantes, es posible advertir un patrón común. Casi todos giran alrededor de los mismos temas: más inversiones, más empleo, más seguridad, más servicios, más obras públicas. En el marco de una campaña electoral, no resulta extraño que los candidatos prometan mejoras y cambios como una forma de captar la atención del electorado. Después de todo, las campañas se construyen sobre la promesa de un futuro mejor.

Sin embargo, una lectura más detenida de la agenda planteada por la gran mayoría de postulantes revela un vacío preocupante en asuntos más de fondo, precisamente aquellos que resultan claves para rescatar al país de la prolongada crisis política que limita sus posibilidades de desarrollo.

En el debate público, por ejemplo, casi no hay menciones sobre cómo fortalecer la institucionalidad del Estado, un elemento fundamental para sostener cualquier proceso de crecimiento económico y estabilidad democrática. Tampoco se discute con seriedad cómo recuperar el equilibrio de poderes que ha sido erosionado en los últimos años por sectores políticos que han subordinado las instituciones a intereses particulares.

La ausencia de estos temas no es menor. El desarrollo de un país no depende únicamente de la construcción de obras o de la expansión del empleo, sino también de la solidez de sus instituciones y de la existencia de reglas de juego estables que limiten el abuso del poder. Sin ese

marco institucional, cualquier avance económico termina siendo frágil y vulnerable a los ciclos de la crisis política.

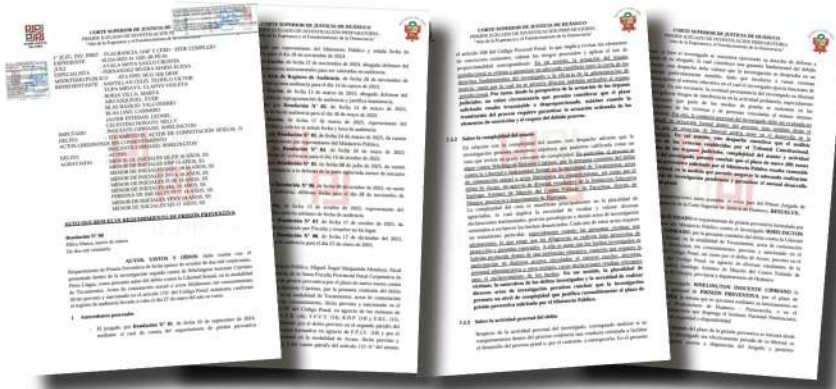
Cuando la discusión pública evita los temas estructurales y se refugia en promesas generales de crecimiento y obras, la política termina reducida a una competencia de eslóganes antes que a un verdadero debate sobre el futuro del país.

Tal vez el mayor problema de nuestra política actual no sea únicamente la proliferación de candidatos, sino la pobreza del debate que los acompaña. La democracia no se fortalece simplemente multiplicando nombres en la cédula electoral, sino ofreciendo al ciudadano proyectos claros, instituciones sólidas y visiones de país capaces de ir más allá de la próxima elección. Mientras ese debate siga ausente, la abundancia de candidatos seguirá siendo, en el fondo, una ilusión de elección antes que una verdadera oportunidad de renovación política.

\*Periodista // [ccapunay@editoraperu.com.pe](mailto:ccapunay@editoraperu.com.pe)

# Juez dispone captura de exdirector de colegio

Whelington Inocente Cipriano es investigado por hacer tocamientos indebidos a nueve escolares



Mediante resolución número 9 notificado el 9 de marzo del presente año, el juez Saulo

Ayala Moya del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco, dispuso girar las ordenes de ubicación y captura con-

tra Whelington Inocente Cipriano, investigado por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual en la modalidad de

tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento en agravio de escolares.

La resolución fue emitida, luego que el fiscal Miguel Malpartida Mendoza de la Sexta Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco en audiencia privada desarrollada el 27 de enero del 2026, expuso los argumentos del porque el ex director de la Institución Educativa Integrada Santiago Antúnez de Mayolo de Pacayhua en el distrito de Margos, debe cumplir la medida coercitiva.

Indicó que estando en

libertad, el investigado podría buscar a las ex alumnas para que cambien su versión sobre lo ocurrido desde marzo del 2023 a junio del mismo año, fecha que el caso fue hecha pública por los padres de familia y profesores.

Según la imputación del Ministerio Público, Inocente Cipriano, quien en enero del 2023 fue designado como director en la referida institución educativa habría realizado tocamientos indebidos e incluso intentado besar a las alumnas de cuarto y quinto grado de educación

secundaria. El docente que a la fecha está separado del sector Educación, en fechas distintas, pero en el mismo colegio habría manoseado a las alumnas que muchas decidieron callar por vergüenza y temor.

Cada una de las agraviadas en Cámara Gesell narró lo que vivió en manos del educador.

A través de su abogado, Whelington Inocente negó la sindicación de las alumnas argumentando que todo era una confusión y calumnia.

**Tu diario**  
**ALGO +**

De probarse la acusación fiscal, Inocente Cipriano recibiría una condena no menor de 22 años, por lo que el fiscal considera que debe ser recluso en el penal.

## Sentencian a cuatro exfuncionarios ediles por colusión agravada

Wagner Vigilio Tucto, Liz Huamán Sánchez, Carlos Vargas Rivera y Honesterio Salas Casimiro fueron condenados a cinco, cuatro y dos de pena privativa de libertad suspendida tras ser hallados culpables del delito de colusión agrava-

da en agravio del Estado representado por la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Asimismo, el juez Luis Pasquel Paredes del Cuarto Juzgado Unipersonal dispuso el pago solidario de 30,178 soles por concepto de reparación civil

a favor de la parte agraviada. La ejecución de la sentencia para los exfuncionarios, fue suspendida hasta que la Sala Penal de Apelaciones resuelva el recurso presentado por la defensa técnica de los condenados. El caso data del 2011

cuando la referida municipalidad ejecutó la obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de la localidad de Vista Alegre de Tacaj", ubicado en el distrito de Chavinillo valorizada

en 244,092.03 soles. El proyecto contemplaba la adquisición e instalación de 38 cabinas de madera machihembrada para letrinas, valorizadas en 20,178 soles. Pese al tiempo transcurrido, la fiscalía logró acreditar que los funcionarios autorizaron con documentos la recepción de dichos bienes, lo que permitió gestionar y efectuar el

pago a favor del proveedor que era la empresa de Honesterio Salas. Sin embargo, las cabinas de madera nunca fueron entregadas ni ingresaron físicamente a la obra, evidenciándose posteriormente que en su lugar construyeron letrinas de adobe utilizando materiales y mano de obra de la propia entidad, generándose un perjuicio económico al Estado.

## Dictan prisión preventiva para presunto homicida



Luego de valorar los elementos de convicción sustentados en audiencia pública por la representante del Ministerio Público, la juez Anabely Meza Pérez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva por 9 meses contra Erick Pedro Cabrera Aparicio inves-

tigado por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en agravio de Sebastián Homero Rabaza Lino (21). Asimismo, dispuso el traslado al penal de Potracancha, desde donde el también mototaxista deberá afrontar la investigación del crimen ocurrido la tarde del 8 de marzo en el pasaje Nuevo

Amanecer, Llicua Baja en el distrito de Amarilis. Las diligencias entre las que están declaraciones de los testigos, vídeos y

otros concluyeron que el móvil del ataque habría estado relacionado a un supuesto robo de celular, el cual terminó

en muerte, esto luego que Erick Fernando incrustó un cuchillo en el pecho de Sebastián, provocándole la muerte minutos

después. Por este caso, dos menores de 17 años también fueron retenidos, pero luego de las diligencias quedaron en libertad por disposición de la fiscalía de Familia.

**ADMISSION VIRTUAL**

**14 DE MARZO**

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**ADMISION VIRTUAL**

**CARRERAS PROFESIONALES**  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
CONTABILIDAD Y FINANZAS  
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
CLASES SEMIPRESENCIALES

**04 PENSIONES POR CICLO**

**EDUCACIÓN DE CALIDAD**

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**  
**952071466**

**www.udh.edu.pe/admision**

# Salvan a parturienta con hemorragia severa

Fue evacuada de emergencia desde el centro de salud de Quivilla al Hospital de Llata



El equipo de profesionales del Hospital de Llata logró salvar la vida de una parturienta que tenía el diagnóstico shock hipovolémico grado III, acretismo placentario y anemia severa, pero el profesionalismo del equipo médico logró que STM (34) pueda salvarse, esto tras una intervención quirúrgica de emergencia.

Todo empezó el 11 de marzo en el centro de salud de Quivilla, jurisdicción de la Red de Salud de Dos de Mayo, donde Sonia dio a luz a una bebé,

pero en el proceso hubo complicaciones obligando al personal de salud referir a un hospital de mayor complejidad que este caso era el Hermilio Valdizan.

Con una hemorragia severa y retención placentaria, la vida de la paciente corría riesgo, es así que luego de una coordinación interinstitucional Sonia fue evacuada al Hospital de Llata, donde justo ese día estaba de turno el ginecólogo obstetra, Fredy Aguilar Guerrero, jefe del área.

Iniciándose así la verdadera hazaña médica y lucha contra el reloj, porque la madre de familia estaba en shock debatiéndose entre la vida y muerte, y es donde personal de emergencia logra estabilizarla activándose

de inmediato la Clave Roja garantizando su pase a la sala de operaciones.

Ante un diagnóstico tan negativo, optaron por realizar la intervención de alta complejidad (Histerectomía Abdominal Subtotal) y tras una masiva transfusión de paquetes globulares, lograron estabilizarla.

Al cierre del informe, el estado de salud de la mamá y de su bebé era estable. "El Hospital de Llata es mejor que el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, esto porque tiene una buena infraestructura y buenos especialistas", dijo una fuente.

La hazaña médica fue resaltada porque así evitaron una muerte materna.

## 20 años de cárcel por intento de feminicidio

Moisés Orestedes Saldívar Medina (40) fue condenado a 20 años de cárcel tras ser hallado culpable del delito de feminicidio en grado de tentativa en agravio de su ex conviviente. La sentencia fue emitida por el Juzgado Penal Co-

legiado Supraprovincial de Leoncio Prado, cuyos magistrados ordenaron el pago de 15 mil soles por concepto de reparación civil a favor de la madre de sus hijos. Según la acusación fiscal, el 17 de abril del 2025,

Saldívar Medina ingresó a su casa ubicada en el jirón Moyobamba, en Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo para agredir física y psicológicamente a la agraviada frente a sus menores hijos. Además de agredirla, des-

truyó sus cosas para luego amenazar con hacer explotar su casa y para el cual cortó la manguera de la válvula de gas, mientras sostenía en la mano un encendedor. La oportuna intervención de la policía evitó un feminicidio, esto por qué Moisés Saldívar tenía quería incrustar un cuchillo a la altura del cuello.



## Decomisan 50 kilos de marihuana



La noche del 11 de enero, policías de la comisaría de San Rafael detu-

vieron a una persona y decomisaron 50 kilos de marihuana que eran

trasladados en la bodega de un ómnibus de la empresa de transportes Carhuamayo que viajaba de Pucallpa a Lima. Al verificar a quien pertenecía el equipaje en cuyo interior había 20 paquetes grandes negros precintados llegaron al asiento de Melvin Andy Albuja Regalado (27), quien mostró su ticket de viaje. Por disposición de la fiscalía de turno, el detenido y la mercancía fueron puestos a disposición del Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas Huánuco para las diligencias de esclarecimiento de los hechos.

## Recuperan restos de motociclista

A cinco días de haber caído al río Higuera cuando intentaba cruzar el puente Oso, en el poblado de San Juan de Miraflores, distrito de Quisqui, ayer, un po-

blador que pasaba por el lugar vio un cuerpo atascado entre árboles de sauce. Ante ello dio parte a sus familiares y amigos que estaban buscando a Josué David



Cruz Meza

Hasta la zona de Canchan llegó el fiscal de turno, médico legista y policías de la Sección de Delitos de la comisaría de Huánuco para realizar la diligencia de levantamiento del cadáver y posterior traslado a la morgue.

Cruz Meza cayó al río la madrugada del 8 de marzo, cuando buscaba a don Pedro Bueno Ramírez, quien junto a su motocicleta cayó al río Higuera cuando intentaba pasar el puente Miraflores. Ambos habían participado en la fiesta de aniversario del poblado San Juan de Miraflores, distrito de Quisqui.

# Mercado de Paucarbamba quedaría al margen del proceso de privatización

**Dirigentes de comerciantes no se interesan, mientras avanzan con otros 4 centros de abastos**



El gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Víctor Arévalo Alvarado, informó que el proceso de privatización de los cinco mercados municipales presenta avances

significativos en cuatro de ellos, mientras que en el caso del Mercado de Paucarbamba los dirigentes no muestran mayor interés en participar.

Arévalo precisó que el Mercado Mayorista, el Mercado San Luis, el Mercado del sector 4 de

San Luis y el Mercadillo del sector I de San Luis vienen avanzando en el proceso, aunque aún existen problemas técnicos en vías de solución, como el saneamiento físico legal de algunas áreas, la delimitación de perímetros y la inclusión

de ciertos asociados en el Kardex de cada mercado.

En estos cuatro centros de abasto, destacó, se conjuga la voluntad política del alcalde distrital con la participación activa de los conductores de los puestos, quienes serán los beneficiarios directos de la privatización debido a los costos bajos que implica. Asimismo, descartó que el proceso tenga como finalidad favorecer a empresas externas, como se había señalado desde algunos sectores que intentan tergiversar la iniciativa. Según lo previsto, todo debería culminar en octubre.

Respecto al Mercado de Paucarbamba, el más grande de todos, señaló que sus dirigentes no muestran disposición para sumarse al proceso, lo que significaría que este centro de abasto continuará bajo la administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

## Brindarán apoyo a los colegios con internet y seguridad en Amarilis

La Municipalidad Distrital de Amarilis, a través de sus diferentes áreas, coordina con las instituciones educativas diversas acciones de apoyo para garantizar el adecuado desarrollo del Año Escolar 2026. Entre los servicios que brindarán figuran limpieza, seguridad, acceso a internet y otros tipos de asistencia, informó Víctor Arévalo Alvarado, gerente de Desarrollo Económico de la comuna distrital.

Arévalo indicó que coordina con colegios del área urbana y periurbana la instalación de internet gratuito por parte de la municipalidad, en acuerdo con los directores que buscan mayor accesibili-

dad, incluso cuando ya cuentan con el servicio brindado por el Ministerio de Educación.

El funcionario también se refirió al tema de la semaforización en las cercanías de las instituciones educativas, señalando que se realizan reparaciones y adecuaciones necesarias para garantizar el tránsito seguro de escolares y docentes.

Finalmente, anunció que se reforzará la seguridad ciudadana en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, con el apoyo del Serenazgo Municipal, que además efectuará rondas de vigilancia en los alrededores de los colegios.





## DESCUENTOS APLICABLES AÑO 2026

Hasta **45% dsct.**

**Descuentos aplicables año 2026**  
enero - febrero - marzo

|                    |            |
|--------------------|------------|
| Personas naturales | 45% dscto  |
| Personas jurídicas | 35% dscto  |
| Interés            | 100% dscto |
| Multa              | 100% dscto |

**Promociones válidas hasta 31 de marzo**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

**PAGA EN MAC**

Horario de Atención  
**LUNES A VIERNES**  
8:30 a.m. a 10:00 p.m.  
**SÁBADOS**  
8:30 a.m. a 1:00 p.m.

 **mac**  
Centro comercial "Real Plaza"

**PAGA DESDE CASA**

Horario de Atención  
**LUNES A VIERNES**  
8:00 a.m. a 3:30 p.m.

**062 - 285705**

**PAGO EN VENTANILLA**

Horario de Atención  
**LUNES A VIERNES**  
7:30 a.m. a 3:00 p.m.

Municipalidad de Huánuco  
Jr. General Prado N°760

## RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MEDIDORES



**¡El medidor es tu mejor aliado!**

**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

**Beneficios de tener medidor de agua:**

-  **Registra el volumen real del ingreso de agua al domicilio.**
-  **Detección de Fugas:** Si el medidor marca consumo sin que estés usando agua, es probable que tengas una fuga que debes reparar.
-  **Control del Consumo:** Puedes monitorear cuánta agua utilizas y tomar decisiones informadas para reducir el desperdicio.

EPS Seda Huánuco S.A. trabajando por tu bienestar

## Odpe Huánuco entrega credenciales a miembros de mesa para EG 2026

La ONPE, mediante la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Huánuco, viene entregando credenciales a los ciudadanos sorteados como miembros de mesa, titulares y suplentes, para las Elecciones Generales de Perú 2026. Esta labor se realiza a través de 25 oficinas

distritales y 69 en centros poblados, desde donde el personal contacta y notifica a los seleccionados, formalizando así su participación en la jornada electoral.

En las provincias de Ambo, Huánuco y Pachitea se contará con más de 10 mil miembros de mesa para el desarrollo de los comicios.

La entrega de credenciales también se realiza mediante visitas domiciliarias, y los ciudadanos designados pueden descargarla de forma virtual en la plataforma de consulta electoral de la ONPE: <https://consultaelectoralel.onpe.gob.pe/>

Al respecto, el jefe de la ODPE Huánuco, Vidal

Montes Mata, exhortó a los ciudadanos designados a recoger su credencial y participar en las capacitaciones programadas.

En el casco urbano, los ciudadanos pueden acudir a las oficinas ubicadas en Amarilis (Urb. Leoncio Prado Mz. H Lote 28-Calle 8 y Jr. Lloque Yupanqui N.º



18, Paucarbamba), Pilco Marca (Av. Pilco Marca Lote 21 Urb. El Trébol) y Huánuco (Jr. Independencia N.º 1980) para recoger su

credencial o recibir orientación. La atención en las oficinas es de 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:30 p. m.

## Candidatos de Huánuco firman compromisos contra la corrupción

Reunión de exposición de propuestas con postulantes al Senado fue organizada por la CRAH



En el marco de la actividad de sensibilización denominada "Propuestas y compromisos contra la corrupción de candidatos a senadores y diputados por Huánuco", organizada por la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco (CRAH), un grupo de once postulantes al Congreso de

la República expresó públicamente su compromiso con la promoción de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

La cita se desarrolló en la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, donde los candidatos a la Cámara de Senadores firmaron un documento en el que manifiestan su volun-

tad de impulsar reformas normativas y legislativas orientadas a prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en todas las entidades del Estado; en caso sean elegidos. Asimismo, se comprometieron a promover una gestión pública transparente y responsable, garantizando el acceso a la información, la

rendición de cuentas y el uso correcto de los recursos públicos.

Entre los acuerdos asumidos destacan el fortalecimiento de las Oficinas de Integridad, la implementación de políticas de prevención de la corrupción y gestión de riesgos, la creación de mecanismos seguros para la denuncia de actos ilícitos y la protección de quienes los denuncian. También se resaltó la importancia de fomentar la participación activa de la ciudadanía, la sociedad civil y los medios

de comunicación en la vigilancia de la gestión pública.

Los candidatos que participaron en esta actividad fueron Fisher Justiniano Chávez (Frente de la Esperanza 2021), Arturo Beltrán Asencios (Perú Libre), Ennis Jaramillo Falcón (Somos Perú), Waldimir Leder Ibazeta Valdivieso (Perú Moderno), Clara Luisa Contreras Arrieta (Renovación Popular).

También, Alberto Contreras Mariño (Alianza para el Progreso), Pier Paolo Marzo Rodríguez (Alianza

Electoral Venceremos), Camilo Roncal Montoya (Partido Aprista Peruano), Yudan Rojas Rojas (Fuerza y Libertad), Wilfredo del Carpio Gómez (Podemos Perú) y Carlos Quispe Cajas (Fuerza Popular).

Con esta firma, los postulantes que previo a la firma expusieron sus propuestas contra el flagelo de la corrupción, reafirmaron su compromiso de ejercer una eventual función pública con integridad, probidad y transparencia.

Para el próximo jueves 19 de marzo, está previsto una segunda jornada sobre el mismo tema con los candidatos a la Cámara de Diputados.

### COMUNIDAD CAMPESINA SAN MIGUEL DE CAURI

#### RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA COMUNAL N° 01-2026

##### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** RATIFICAR LA PARTE RESOLUTIVA DE RESOLUCIONES COMUNALES N° 01-2009 (10-01-2009) y RESOLUCIÓN COMUNAL N° 01-2019 (07-01-20019) CONSERVAR Y PROTEGER COMO PATRIMONIO DE BIENES E INMUEBLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN MIGUEL DE CAURI Y LOS SAGRADOS INTERESES PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL LOS TERRENOS DE LAS GRANJAS COMUNALES (AÑASPAMPA, WISHCA, TICRAMACHAY, PAMPAMACHAY, LUTA GRANDE Y LUTA CHICO) del Distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha y departamento de Huánuco, dichos terrenos SERAN IMPOSESIONABLES POR TERCEROS, POR SER PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN MIGUEL DE CAURI, SON INALIENABLES, INEMBARGABLES, IMPRESCRIPTIBLES DE ACUERDO a la Ley de Comunidades Campesinas Ley N° 24656 y su Reglamento D.S. N° 008-91-TR otorga facultades de Administración de acuerdo a sus Estatutos de la comunidades campesinas.

**SEGUNDO:** SE COMUNIQUE; Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, para que registre en Oficina de Comunidades Campesinas, al Consejo Regional del Gobierno Regional de Huánuco para legisle una Ordenanza Regional, publicar el acto administrativo comunal en Diario de mayor Circulación Regional de Huánuco, por ser de interés social y en el Diario Oficial el Peruano por tres días consecutivos.

##### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Eldagio Rojas Huacho  
PRESIDENTE

Francisco Páucar Isidro  
VICEPRESIDENTE

Yhon Jorge Eunofre Cornelio  
TESORERO

Mirella Polino Falcón  
SECRETARIA

Lincol Trujillo Tacuchi  
FISCAL

Marino Garcia Pollo  
VOCAL 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO  
OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL-OREC  
JIRON AUCAYACU N° 206 - AUCAYACU

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#### EDICTO N°012-2026-ORAF-MDJCC-A.

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo - Aucayacu, se ha presentado la señora: MARTHA MARIA SUMARAN ENCARNACION, identificada con DNI N°48561429, para solicitar la actualización de datos en el acta de nacimiento N°66670954-2009, generándose el Expediente N°069-2026-ORAF-MDJCC-A. el acta corresponde de su menor hija: EMILY LUZMERY ESPIRITU SUMARAN, nacida el 05 de marzo del 2009, en el dato de identificación de la madre, se consignó: Partida de nacimiento, debiendo reemplazarse por: DNI N°48561429 y no como aparece consignado.

Los demás datos quedan conforme al original.

Se efectúa la presente publicación en cumplimiento del Art. 73° del Decreto Supremo N°015-98-PCM.

Aucayacu, 12 de marzo de 2026.



# Undar marca inicio de proceso de admisión

Con realización de la primera prueba de ejecución instrumental musical



La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles dio inicio al Proceso de Admisión 2026 con la realización de la primera prueba de ejecución instrumental musical, desarrollada el miércoles 11 de marzo. Esta evaluación contó con una destacada participación de postulantes interesados en alcanzar una de las 40 vacantes ofrecidas en las carreras profesionales de Música y Educación Musical y Artes.

Desde tempranas horas, la casa universitaria habilitó el acceso correspondiente para garantizar el ingreso ordenado y fluido de los postulantes. Con el objetivo de garantizar la transparencia y seguridad del examen, la universidad implementó estrictas medidas de control, entre ellas el uso de equipos biométricos de reconocimiento facial con inteligencia artificial para el registro y control de acceso de asistencia de los postulantes. Del

mismo modo, se dispuso de asistencia médica durante toda la jornada para atender cualquier eventualidad.

El desarrollo de la evaluación fue supervisado por el Dr. Benjamín Velasco Reyes, presidente de la Comisión Organizadora, junto a la Dra. Delma Flores Farfán, vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora.

Asimismo, participaron como veedores la Dra. Yersely Figueroa Quiñonez, el Dr. Ying Santos

Hinostroza y el Mgtr. Paul Rojas Gutiérrez quienes, verificaron el correcto cumplimiento de los procedimientos establecidos para el proceso.

El presidente de la Comisión Organizadora, junto con la Comisión de Admisión liderada por el Mgtr. Omar Majino Gargate, realizó el monitoreo permanente de la evaluación hasta la emisión oficial de los resultados, asegurando así el desenvolvimiento del proceso.

De esta manera, la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles continúa avanzando en el desarrollo de su Proceso de Admisión 2026, una etapa clave que permitirá identificar y acoger a los nuevos talentos musicales que iniciarán su formación profesional y pasarán a integrar la comunidad universitaria.

## La Sunass promueve limpieza de tanques de agua en colegios

La limpieza periódica de tanques y cisternas de almacenamiento del agua potable en los colegios de la región promueve la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) a fin de proteger la salud de miles de escolares y asegurar un retorno a clases con acceso a agua segura.

Para ello, el regulador presentó su Programa Educativo Colegio con Agua Segura 2026, en el colegio Daniel Alomía Robles, del distrito de Huánuco, con una demostración de limpieza de sus tanques para prevenir la contaminación del agua potable.

El agua almacenada en

tanques y cisternas puede contaminarse con sedimentos, bacterias y otros microorganismos si no se limpia periódicamente. Según el Ministerio de Salud (Minsa), esta limpieza debe realizarse, al menos cada seis meses, para garantizar la calidad del agua y prevenir enfermedades gastrointestinales y cutáneas.

La actividad contó con la participación del jefe de la Sunass en Huánuco, José Luis Paucar, la representante de la Dirección Regional de Educación de Huánuco (DREH), Sonia Bravo, y la coordinadora del Midis, Rosario Estela Valdiviezo Estela, entre otros representantes.



## Gobernador regional entrega mochilas con útiles escolares

El gobernador regional, Antonio Pulgar, entregó 50 mochilas con útiles escolares a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, quienes en su mayoría realizan actividades laborales en la vía pública.

Los beneficiarios pertenecen a los distritos de Amarilis, Pillco Marca y Huánuco, zonas donde identificaron a menores que enfrentan condiciones de vulnerabilidad y riesgo social. La entrega busca contribuir a su permanencia en el sistema educativo y ofrecerles herramientas básicas que



les permitan continuar con sus estudios.

La intervención se desarrolló en coordinación con el Servicio de Educadores de Calle del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, entidad ad-

crita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con la que se viene trabajando de manera articulada para identificar, acompañar y orientar a menores que se encuentran en situación de calle.



### I FESTIVAL DE Cóndor pasa



**KESIA RIVERA - ABEL PAULINO**  
**LEONARDO CHOQUEVILCA LOZANO - ALNS**  
**NATURALMENTE - SALVA!!! - SAMHAIN RAYMI**  
**CORO DE LA I.E. MARÍA DE LOS ANGELES**

## 16 MARZO

6:00 P.M.

AUDITORIO "ROEL EDGARDO  
TARAZONA PADILLA" DE LA  
UNDAR. (DR. GENERAL PRADO 634)

INGRESO  
LIBRE



UNDAR  
Universidad Nacional  
Daniel Alomía Robles

# Buscan fortalecer acceso a la Cordillera Huayhuash

**Diretur Huánuco coordina con Asociación de Arrieros de Queropalca en Lauricocha**



Con el objetivo de fortalecer la gestión turística y mejorar las condi-

ciones de acceso a uno de los destinos naturales más emblemáticos del Huánuco, la Dirección Regional

de Comercio Exterior y Turismo (Diretur) de Huánuco sostuvo una reunión de coordinación con

el presidente y representantes de la Asociación de Arrieros de Queropalca, en la provincia de Lauricocha.

Durante el encuentro abordaron aspectos clave relacionados con la definición y reconocimiento de las rutas de acceso hacia la Cordillera Huayhuash, un circuito de alto valor paisajístico que atrae cada año a visitantes nacionales y extranjeros.

Asimismo, analizaron las principales limitaciones que actualmente enfrenta la actividad turística en la zona, especialmente en lo referido a la organización de los servicios de traslado de

turistas y la necesidad de fortalecer la gestión local.

La reunión permitió generar un espacio de diálogo e intercambio de propuestas entre las autoridades y los actores locales vinculados al turismo, con el propósito de impulsar acciones orientadas a la puesta en valor del recurso natural y promover un desarrollo turístico ordenado, responsable y sostenible en la zona altoandina.

Entre los acuerdos alcanzados destaca la elaboración de un cronograma de asistencias técnicas y visitas de campo que permitirá evaluar directamen-

te las rutas y condiciones del circuito turístico. Estas acciones estarán orientadas al ordenamiento y adecuada planificación de la actividad turística en la Cordillera Huayhuash, en coordinación con los arrieros y demás actores involucrados.

Con estas iniciativas, la Diretur busca consolidar un trabajo articulado que contribuya a potenciar el turismo de naturaleza, generar oportunidades económicas para las comunidades locales y preservar el valor ambiental de uno de los paisajes más impresionantes de los Andes peruanos.

## Fiscalía conoce de minería ilegal en Cayn donde murieron dos personas

El director regional de Energía y Minas de Huánuco, Royer Castro Rementería, informó que desde el año pasado se notificó al Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, sobre la existencia de actividad de minería ilegal en la zona de Rondoní, distrito de Cayna en la provincia de Ambo.

En esta área identificaron dos concesiones legales, Ambo 1 y Ambo 2, pertenecientes a la empresa Vichaycocha del Grupo Volcán, autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas al tratarse de proyectos de gran minería. Sin embargo, también

se conoce que en el mismo ámbito operan alrededor de 20 mineras ilegales y otras de carácter informal, que desarrollan sus actividades dentro de la concesión Vichaycocha, aparentemente con su permisividad. En esta zona, el 10 de marzo murieron dos mineros mientras realizaban labores extractivas.

El funcionario señaló que una comisión de trabajadores de la Dirección Regional de Energía y Minas viajó hasta Rondoní para verificar lo ocurrido en el lugar del accidente. A



su retorno esperan contar con información detallada y precisa sobre las circunstancias del hecho, así como sobre la situación actual de la actividad minera en esa zona.

La investigación busca esclarecer responsabili-

dades y definir acciones frente a la minería ilegal que continúa operando en el área de concesión, generando riesgos tanto para la seguridad de los trabajadores como para el cumplimiento de la normativa.

## Minsa vigila establecimientos de salud en zonas de riesgo alto



El Ministerio de Salud (Minsa), en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de

Desastres de la Diresa Huánuco y los representantes del Centro de Prevención y Control de Emergencias

y Desastres (Cenepred), se reunieron para evaluar la vulnerabilidad de los servicios de salud ante la temporada de lluvias 2025-2026.

Durante la sesión, se presentó la sala situacional regional con un enfoque crítico en los establecimientos ubicados en zonas de riesgo 'Muy Alto' y 'Alto', con el fin de articular

una respuesta inmediata y proteger la continuidad de la atención médica.

Esta evaluación se sustenta en los escenarios de riesgo por inundaciones para el periodo marzo-mayo. Según este reporte, las autoridades buscan verificar el estado actual de la infraestructura sanitaria y priorizar las intervenciones en aquellos locales que ya han sufrido daños durante la actual temporada pluvial.

Esta planificación téc-

nica es clave para fortalecer las acciones de contingencia y asegurar el abastecimiento de insumos en las zonas más expuestas.

En paralelo a las coordinaciones institucionales,

el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) informó que mantiene una vigilancia permanente sobre el comportamiento del río Huallaga.

### DIABETES CÚRATE

DR. JOSÉ C. FLORES CORNEJO

Agrónomo egresado en 1961 y doctorado en investigación médica, egresado en 1967, jubilado en Argentina y radicado en Huánuco desde 2020.

Te ofrece curar tu diabetes en 3 meses con medicina natural. Rápidos resultados desde la primera semana. Medicina Solidaria sin cobro de consulta, solo paga la medicación para reposición, no es comercio.

Concurrir con análisis de glucosa actualizado y otros estudios si hubiera complicaciones.

Consultorio en Av. Micaela Bastidas 712, a 2 cuadras de la plaza de la Armas de Amarilis.

Teléfono 961 495 667

### Pamela Abundo



JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO

TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

**SEIP**  
EXCLUSIVA SAC  
ATENCIÓN LAS 24 HRAS  
DE 2:00 AM A 9 PM

GERENCIA 962697320 962 938 583

**SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMÓVILES**

HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - Tocache - JUANJUI - TARAPOTO

| HUANUCO:                                                     | TINGO MARIA                                              | AUCAYACU                            |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| JR. GRAL. PRADO N° 1099<br>TELF. 51-3933<br>CEL: 962 914 033 | AV. RAIMONDI N° 108<br>TELF. 56-2793<br>CEL: 962 914 038 | AV. LIMA N° 125<br>CEL: 902 225 319 |



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA

"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 019-2025-MPP/CM.

Panao, 18 de setiembre de 2025.

#### VISTOS:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 021-2025-MPP/CM, de fecha 16 de setiembre del 2025, Acuerdo de Concejo N°108-2025-MPP/CM de fecha 16 de setiembre de 2025; Memorandum N° 967-2025-MPP/GM de fecha 10 de setiembre de 2025, de la Gerencia Municipal; Informe N° 1712-2025-MPP/GIO/YNMC de fecha 09 de setiembre de 2025, de la Gerencia de Infraestructura y Obras; Informe N° 162-2025-MPP/GIO/SGCULT/KMG de fecha 09 de setiembre de 2025, de la Sub Gerencia de Catastro Urbano, Liquidación y Transparencia, sobre aprobación de Ordenanza Municipal que "PROHIBE VOLADIZO QUE TRANSGREDE DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD E INVASIÓN DE FAJA DE SERVIDUMBRE EN REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE PACHITEA", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, el primer párrafo del artículo 39° de la misma norma establece que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de resoluciones de concejo"; en concordancia con el artículo 41°, que define a los acuerdos como: "Decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 46° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar. En tal sentido, las ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones, estableciendo las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias.

Que, el Código Nacional de Electricidad - Suministro 2011, aprobado por Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM/DM, en su Regla 219.B, establece que los gobiernos locales, así como otras entidades encargadas de la aprobación de proyectos de Habilitación Urbana y del otorgamiento de autorizaciones o licencias de edificación en general, deberán observar, cumplir y hacer cumplir los criterios técnicos de seguridad eléctrica y mecánica y de servidumbre o distancias de seguridad, según corresponda, establecidos en dicho Código, la ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento.

Que, en la tabla 232-1 del citado Código, se establecen las distancias de seguridad que debe existir entre los conductores, ubicadas en áreas de acceso público como vías, plazas, parques, etc, respecto a edificaciones, instalaciones en proceso de construcción, montaje para el desarrollo de actividades, como andamios, escaleras, etc;

Que, mediante Informe N° 162-2025-MPP/GIO/SGCULT/KMG, de fecha 09 de setiembre de 2025, el Sub Gerente de Catastro Urbano, Liquidación y Transferencia, solicita aprobar en sesión de concejo municipal, la propuesta normativa para prohibir voladizo que transgreden distancia mínimas de seguridad e invasión de faja de servidumbre de redes eléctricas en la Provincia de Pachitea, el mismo que cuenta con el visto bueno mediante Informe N° 1712-2025-MPP/GIO/YNMC por parte de la Gerencia de Infraestructura y Obra, así como de la Gerencia Municipal.

Es así que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 021-2025-MPP/CM, de fecha 16 de setiembre del 2025, por MAYORIA, se acordó aprobar mediante ORDENANZA MUNICIPAL que "PROHIBE VOLADIZO QUE TRANSGREDE DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD E INVASIÓN DE FAJA DE SERVIDUMBRE EN REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE PACHITEA";

Que, de acuerdo a los considerandos expuestos y en cumplimiento de lo previsto por las normas precitadas, el Concejo Municipal ha determinado, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, y en mérito a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en uso de sus facultades, y por MAYORIA de sus miembros, aprobó el siguiente:

#### ORDENANZA MUNICIPAL QUE "PROHIBE VOLADIZO QUE TRANSGREDE DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD E INVASIÓN DE FAJA DE SERVIDUMBRE EN REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE PACHITEA"

#### ARTICULO PRIMERO.- OBJETO DE LA ORDENANZA

La Ordenanza tiene como fin prevenir daños futuros al cuerpo y la salud del individuo, causados por la invasión a las distancias mínimas de seguridad eléctrica, por medio de las construcciones de voladizos, aleros y/o balcones, así como la construcción e invasión de habilitaciones urbanas, agrupaciones de vivienda, elementos de publicidad u otras construcciones dentro de la faja de servidumbre eléctrica y las Distancias Mínimas de Seguridad (DMS), establecidas en el Código Nacional de Electricidad - CNE - Suministro 2011. El Reglamento Nacional de Edificación y otras normas complementarias.

#### ARTÍCULO SEGUNDO.- AMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma será de aplicación todas las construcciones ubicadas en toda la jurisdicción del Distrito de Panao, y es de plazo indefinido.

#### ARTÍCULO TERCERO.- DEFINICIONES

• **Distancia Mínima de Seguridad (DMS).**- Se encuentra establecida en el Código Nacional de Electricidad- CNE- Suministro 2011 (Resolución Ministerial N 214-2011-MEM/DM) y normas complementarias, que determinan las distancias de seguridad entre las edificaciones, construcciones, agrupaciones de viviendas u otros elementos propios de la población y los conductores eléctricos, (alta, media y baja tensión), ubicados en área pública, denominadas Redes de Transmisión Eléctrica (Redes del Servicio Público de Electricidad). Las tablas que norman las de transmisión eléctrica (Redes del Servicio Público de Electricidad), las tablas que norman las distancias mínimas se hallan establecida en el Código Nacional Eléctrico.

• **Servidumbre Eléctrica.**- Es el derecho otorgado por Resolución Ministerial de Energía y Minas, por la que faculta a la concesionaria eléctrica a la ocupación de bienes públicos o privados y de sus aires para la instalación de las estructuras y conductores eléctricos que correspondan a la línea de transmisión.

• **Concesionaria.**- Persona Natural o jurídica a la que el Estado le ha otorgado o reconocido el derecho de desarrollar actividades eléctricas mediante un contrato de concesión de acuerdo a la ley de la materia, que opera líneas de transmisión con tensiones iguales o mayores a 30kv.

• **Límite de Propiedad.**- Es cada uno de los linderos que definen la poligonal que encierra el área de terreno urbano o rustico. Límite de Edificación: Es la línea que define hasta dónde puede llegar el área techada de la edificación.

• **Voladizo.**- Parte del techo que sobresale de un muro o elemento de soporte. Es la proyección de la edificación sobre los aires de la vía pública, conocido también como alero, volado, puede constituirse como un ambiente o como parte del diseño estético de la vivienda: balcones, cornisas, parasoles, sombras, inclusive elementos de publicidad.

• **Choque eléctrico.**- Denominado también accidente eléctrico, es una lesión producida por el efecto de la corriente eléctrica en el ser humano o en un animal. Son varios los factores que determinan la envergadura del daño. Pueden presentarse lesiones nerviosas, alteraciones químicas, daños térmicos y otras consecuencias de accidentes secundarios (como por ejemplo fracturas óseas).

#### ARTÍCULO CUARTO.- ORGANO COMPETENTE

La Gerencia de Infraestructura y Obras, a través de la Sub Gerencia de Catastro Urbano, Liquidación y Transparencia, es competente para velar por la correcta disposición de las normas y de verificar que en los proyectos edificatorios no se contemple la construcción de volados o aleros, así como la ubicación fuera del área de servidumbre eléctrica de habilitaciones urbanas, asentamientos, o grupos de vivienda, así como de construcciones que incumplan las disposiciones presenten o atenten contra la seguridad pública, apoyado de la Sub-Gerencia de la Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible, y de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, quien con el Cuerpo de Inspectores Municipales, cumplan con las acciones de fiscalización y/o aplicación de las sanciones correspondientes.

#### ARTÍCULO QUINTO.- PROHIBICIONES

Las construcciones existentes con aleros o voladizos, están obligados a conservar el alineamiento y retiro establecido por la normatividad vigente. Queda prohibido el otorgamiento de autorización o licencias de construcciones, que contemplen aleros o voladizos que ocupen la vía pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Nacional de Edificaciones y el Código Nacional de Electricidad - suministro 2011 y otros organismos que correspondan, conforme al siguiente cuadro:

| DISTANCIA DE VOLADIZO                                                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Distancia máxima de voladizo (viviendas cercanas a redes de energía eléctrica de media tensión (postes de luz))              | PROHIBIDO |
| Distancia máxima de voladizo (viviendas que no estén cercanas a redes de energía eléctrica de media tensión (postes de luz)) | 0.50 m    |
| DISTANCIA MINIMA DE SEGURIDAD SEGUN CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD (MEDIA TENSION)                                          |           |
| Distancia mínima vertical                                                                                                    | 4.00 m.   |
| Distancia mínima Horizontal                                                                                                  | 2.5 m.    |

**ARTÍCULO SEXTO.-** La aprobación de los proyectos de habilitaciones urbanas y edificaciones en general está obligada a observar y cumplir los criterios técnicos de seguridad eléctrica, mecánica, servidumbre o distancias de seguridad respecto a las instalaciones de servicio público, conforme a lo establecido en el Código Nacional de Electricidad.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Se paralizará indefinidamente las construcciones de aleros y voladizos que ocupen la vía pública, pudiendo hacer cumplir bajo apercibimiento de demolición y multa, la obligación de conservar el alineamiento y retiro establecidos y la de no sobrepasar la altura máxima permitida por la normatividad.

#### ARTÍCULO OCTAVO.- INCORPORACIÓN AL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza dará inicio al procedimiento sancionador correspondiente, imponiéndose las siguientes sanciones:

| CODIGO | GRADUALIDAD | INFRACCION A APLICAR                                                                                                                                                                                                                                           | MULTA EN % UIT | MEDIDA COMPLEMENTARIA                    |
|--------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------|
| A.035  | Grave       | Por construir Voladizos y/o Aleros sobre la vía pública, sin respetar la normatividad vigente.                                                                                                                                                                 | 75%            | Demolición/ Paralización de Obra         |
| A.036  | Grave       | Educaciones sin licencia de edificación que no cumplen las distancias mínimas de seguridad a las redes eléctricas según el RNE.                                                                                                                                | 75%            | Demolición/ Paralización de Obra         |
| A.037  | Grave       | Por modificaciones del proyecto aprobado de habilitación urbana y/o edificaciones que invaden áreas de servidumbre eléctrica y las distancias mínimas de seguridad.                                                                                            | 75%            | Demolición/ Paralización de Obra         |
| A.038  | Grave       | Por la ampliación, construcción de posesiones informales, agrupaciones de vivienda y/o edificaciones, elementos de publicidad, telecomunicaciones, estaciones radioeléctricas y otros que se encuentren dentro de las áreas de fajas de servidumbre eléctrica. | 75%            | Retiro/ Demolición/ Paralización de Obra |

**ARTÍCULO NOVENO.-** Las municipalidades a través de la Procuraduría Pública Municipal, denunciará ante el Ministerio Público a los propietarios de las edificaciones que se encuentren realizando obras de construcción que incumplan las distancias de seguridad establecidas en el Código Nacional de Electricidad-Suministro 2011, y que generen riesgo eléctrico grave en perjuicio de la vida de las personas y/o afectan la propiedad privada.

**ARTÍCULO DECIMO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Obra, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización o quienes hagan sus veces, así como las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaria General o quien haga sus veces la publicación de la presente Ordenanza en el diario de mayor circulación, así como su distribución a las unidades orgánicas de la Entidad.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.-** La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Roger Venancio Jorge  
ALCALDE



Por: Fortunato  
Rodríguez y  
Masgo \*

Las estrechas y románticas calles del Huánuco de antaño cobijaban viviendas alineadas como si fueran un tablero de ajedrez. Destacaban los ventanales de hierro fundido, las enormes puertas de viejo roble y los techos a dos aguas cubiertos de tejas de arcilla roja, cocinadas en hornos de leña de eucalipto en Punchao. Las fachadas lucían un blanco impecable, con zócalos rojo sangre que armonizaban con el color del techo. Así eran las casas de nuestro Huánuco del ayer, llenas de historia y de recuerdos.

Al caer la noche, el cielo se cubría de un azul profundo salpicado de estrellas traviesas allá arriba, donde —decían los mayores— vive Diosito. En las casas, las familias se reunían en la acogedora sala para compartir un ponche huanuqueño acompañado de su punto de shaeta. Mientras la mamacha batía con paciencia el ponche, se iniciaba la tertulia nocturna de costumbre: los mayores conversaban y los chiu-chis (niños) escuchaban atentos.

En una de aquellas reuniones, Ticucho contó que tiempo atrás había conversado con don Gerardo Taboada, distinguido caballero de la sociedad huanuqueña. Él, a su vez, había conocido a don Pablo De la Cruz, sacristán de la antigua catedral, con quien mantenía una gran amistad.

Según relataba don Pablo, su habitación se encontraba junto a la cripta del llamado taita Alfonso, monseñor Alfonso María

# El niño del Taita Alfonso



Sardinas y Zavala. Para llegar a su cuarto debía descender por un estrecho pasadizo semejante a una catacumba, oscuro y silencioso. Allí tenía apenas lo necesario: una cama, un pequeño estante para su ropa y una vela para alumbrarse, pues en aquel tiempo no existía luz eléctrica en ese lugar.

Una noche, mientras descendía hacia su cuarto, el ambiente quedó en absoluto silencio. Ni siquiera el zancudo se atrevía a volar. De pronto percibió un perfume exquisito, de aroma inconfundible. Intrigado, apresuró el paso y abrió la

puerta de su dormitorio. Para su sorpresa, vio a un niño sentado sobre su cama.

El pequeño tenía un rostro delicado, cabellos ensortijados de color dorado y una mirada profundamente angelical. Sus ojos brillaban como destellos.

—¿Qué haces aquí? —le preguntó el sacristán, aún sorprendido.

—Estoy acompañando a mi padre —respondió el niño con serenidad.

—¿Y dónde está tu padre? El niño levantó su pequeña mano y señaló la tumba del taita Alfonso.

Don Pablo tomó la mano

del pequeño y salió al corredor en busca de sus padres. Pero mientras caminaban, el niño desapareció repentinamente. Lo buscó por los pasadizos, pero fue inútil. Había desaparecido. Días después ocurrió algo similar.

Aquella noche, tras terminar la limpieza de la catedral, el sacristán descendía nuevamente por el pasadizo alumbrándose con una vela. Casi al llegar a su cuarto escuchó claramente el llanto de un niño dentro del dormitorio.

Abrió la puerta con rapidez y lo vio nuevamente. El pequeño estaba sentado

en su cama, llorando.

—¿Por qué lloras, hijo? —le preguntó con ternura.

La respuesta fue clara y triste:

—Me tienen olvidado aquí.

Conmovido, el sacristán lo consoló hasta que dejó de llorar y lo dejó descansar en su cama. Sin embargo, al amanecer, cuando despertó para iniciar sus labores, el niño ya no estaba. Había desaparecido nuevamente.

Con el paso de los días, el sacristán sintió la necesidad de contar lo sucedido. La oportunidad llegó una madrugada, antes de la primera misa en la catedral, que celebraría el deán Noé Castillo.

Mientras lo ayudaba a colocarse los ornamentos sacerdotales, le relató toda la historia.

El deán escuchó con atención y, con una leve sonrisa, respondió:

—Es el niño del monseñor Alfonso. Siempre anda por la catedral. Es bendito.

Al oír aquellas palabras, el sacristán se arrodilló, se persignó y dijo en voz baja:

—Que se haga tu voluntad, Padre Nuestro.

Desde entonces comprendió el misterio del niño que parecía custodiar la tumba del taita Alfonso.

No fue el único en verlo. En cierta ocasión, dos damas huanuqueñas acudieron a la misa de las siete de la noche. Al ingresar a la catedral observaron a un niño sentado en la primera banca, bien vestido y abrigado con una chompa, mirando fijamente el altar mayor. Al terminar la misa, se acercaron y le preguntaron:

—Niño, ¿dónde están tus padres? El pequeño señaló con su mano hacia abajo. Las damas lo tomaron de la mano y siguieron el camino que indicaba.

Descendieron hacia la catacumba y, al llegar cerca del nicho del taita Alfonso, el niño señaló nuevamente y dijo:

—Ahí está.

Las damas quedaron sorprendidas. Pero, al mirar a su lado, el niño ya no estaba. Había desaparecido.

Aún sobresaltadas, salieron rápidamente de la catedral. Días después, ya más tranquilas, contaron lo sucedido al deán Castillo. Él las escuchó atentamente y respondió con serenidad:

—Es el niño del monseñor Alfonso María Sardinas y Zavala.

Con el paso de los años, cuando se demolió la antigua catedral, muchas imágenes religiosas fueron trasladadas a distintos lugares. Entre ellas estaba la del niño del taita Alfonso. Durante mucho tiempo se desconoció su paradero.

Hasta que una devota, la señora Jaime, emprendió una búsqueda para encontrarla. Tras una paciente investigación logró ubicar la imagen en una carpintería, donde se le realizaban pequeños retoques. La imagen fue recuperada y llevada nuevamente a la catedral nueva, donde hoy permanece como parte del legado espiritual y cultural del Huánuco de ayer.

Realmente quedamos eternamente agradecido, por esta crónica, que no debe pasar al olvido; más por lo contrario, ser divulgado, como lo quiso don Gerardo Taboada, un huanuqueño incansable para mantener intacto nuestras costumbres, un hombre de mucha fe religiosa. Un saludo hasta el cielo donde te encuentras don Geracho para sus amigos.

\*Escritor, economista y abogado. Cel.: 964 759 237. Correo: rodriguezmasgo@gmail.com Foto: D.R. referencial



# Van por la sexta

## Expectante domingo con la fecha seis de la Copa Perú en Amarilis

El Complejo Deportivo de Paucarbamba será este domingo 15 de marzo el escenario de seis emocionantes encuentros correspondientes a la sexta jornada de la

Copa Perú en la Liga Distrital de Amarilis. La fecha promete duelos intensos entre equipos que buscan mantenerse en la parte alta de la tabla o escalar posiciones en

una competencia cada vez más reñida. El actual líder, Independiente San Luis, se enfrentará a Casa Blanca en un partido crucial que definirá si logra sos-

tener su privilegiada posición. Al mismo tiempo, Canteras Bernabéu y Sporting Luzeiro protagonizarán un choque de alto voltaje, con la posibilidad latente de

arrebatar la cima de la clasificación.

La programación completa de la jornada es la siguiente: a las 7:40 de la mañana Esteban Pavletich se medirá con Voga FBC; a las 9:20 San Cristóbal

Calicanto enfrentará a Defensor Amarilis; a las 11:00 U de Paucar jugará contra Alanía FC; a las 12:40 Real Esperanza se verá con Coricancha FC; a las 2:20 Sporting Luzeiro se enfrentará a Canteras Bernabéu; y a las 4:00 Casa Blanca cerrará la fecha ante Independiente San Luis. En la zona baja de la tabla, los coleros Esteban Pavletich y San Cristóbal Calicanto tendrán compromisos vitales frente a Voga FBC y Defensor Amarilis, respectivamente. Ambos equipos necesitan sumar de manera urgente para salir del fondo y mantener vivas sus aspiraciones en el torneo. La expectativa es alta en Amarilis, donde esta sexta jornada podría redefinir el panorama de la liga, consolidando liderazgos y abriendo nuevas oportunidades para los equipos que buscan protagonismo en la Copa Perú.

## Pillco Marca juega mañana

### El campo deportivo de Kotosh será escenario de la quinta fecha

Este sábado 14 de marzo, el Campo Deportivo de Kotosh será el escenario de la quinta jornada de la Copa Perú en la Liga Distrital de Pillco Marca. Once equipos, cada uno con sus propias aspiraciones de gloria y permanencia, se medirán en una fecha que promete ser decisiva. El actual líder del torneo,

León Junior, intentará extender su racha invicta de cuatro partidos cuando se enfrente a Los Ángeles en el choque estelar de la jornada. Por su parte, Albino Velásquez, segundo en la tabla, tendrá descanso en esta fecha, lo que abre la posibilidad de que León Junior amplíe su ventaja en la cima.

A las 8:00 de la mañana Sport Huarac se enfrentará a Mateo Aguilar en un duelo clave para sus aspiraciones de sumar sus primeros puntos, ya que se encuentra en el último lugar. A las 10:00 se medirán Pillco Marca y San Martín; al mediodía jugarán San Francisco contra Pujay; a las 2:00 de la tarde Nieves

se enfrentará a Dínamo; y finalmente, a las 4:00 León Junior buscará mantener su invicto frente a Los Ángeles.

La jornada arrancará desde muy temprano y promete intensidad y competitividad, con partidos que podrían redefinir el panorama de la Liga Distrital de Pillco Marca.



## Expectativa en el Valle

### Huachog y Juventud Casha buscarán consolidar su dominio



La Copa Perú continúa generando expectativa en Santa María del Valle, donde Independiente Huachog y Juventud Casha se perfilan como los principales candidatos de sus respectivos grupos. Este fin de semana ambos equipos tendrán la oportunidad de afianzar su liderazgo enfrentando a rivales directos que

intentarán arrebatarles la cima. Independiente Huachog se medirá el sábado a las 1:00 de la tarde contra Jorge Basadre, actual segundo clasificado. Un triunfo para los de Huachog significaría un paso importante para mantenerse en lo más alto de la tabla. Por su parte, Juventud Casha afrontará un reto similar

al enfrentar a San José de Taruca, también ubicado en la segunda plaza, en un partido programado para las 3:00 de la tarde. Ambos encuentros se disputarán en el estadio municipal de Santa María del Valle y prometen un espectáculo de alta intensidad. La cuarta jornada de la Copa Perú en Santa María

del Valle se completará el domingo con una atractiva programación. A las 10:00 de la mañana, La Despensa se enfrentará a Cruz de Mayo, mientras que al mediodía Sport Tambo buscará sumar ante Atlético El Valle. Más tarde, a las 2:00 de la tarde, Ángeles de Marambuco se medirá con Conchumayo, y a las 4:00 de la tarde Social El Valles jugará contra La Esperanza.



## La séptima fecha del Torneo Apertura promete emociones

La pelea por los primeros lugares del Torneo Apertura de la Liga 1 2026 se vuelve cada vez más intensa y los 18 equipos se preparan para disputar la esperada séptima jornada, que trae encuentros de gran atractivo como Universitario frente a UTC, Alianza Lima contra Deportivo Garcilaso y Sporting Cristal ante Sport Boys.

La fecha se abrirá hoy viernes 13 de marzo con el duelo entre FC Cajamarca y Comerciantes Unidos en el Estadio Héroes de

San Ramón. Los cajamarquinos, liderados por Hernán Barcos, necesitan sumar de a tres para salir del puesto 14 y empezar a escalar posiciones.

El sábado 14 de marzo se jugarán cuatro partidos. El líder Alianza Lima, con 16 puntos e invicto hasta el momento, visitará al Deportivo Garcilaso en Cusco, que apenas suma cinco unidades. Universitario, cuarto con 11 puntos, recibirá en el Monumental al sorprendente UTC, que lucha por los primeros lugares y llega

con buen rendimiento. Los Chankas, con 14 puntos y en plena pelea por la punta, visitarán a Juan Pablo II en Chongoyape para ratificar su buen momento. El otro choque será entre Sport Huanuco y ADT de Tarma.

El domingo 15 de marzo también habrá cuatro encuentros. El más esperado será el que protagonizarán Sporting Cristal, con 8 puntos, y Sport Boys, con 5, en el Estadio Alberto Gallardo. La jornada también será propicia para que Melgar

intente recuperarse frente al colero Atlético Grau en Arequipa, mientras que en la Ciudad Imperial se vivirá un clásico entre Cusco FC y Cienciano.

Además, Alianza Atlético recibirá a CD Moquegua en el Campeones del 36. La séptima fecha del Apertura se presenta como una de las más atractivas del campeonato, con partidos que podrían marcar diferencias importantes en la lucha por el liderato y en la definición de los equipos que buscan escapar de los últimos lugares.

## Tres equipos peruanos en la fase de grupos de la Libertadores 2026

Sporting Cristal se convirtió en el tercer representante peruano en la fase de grupos de la Copa Libertadores 2026, tras eliminar a Carabobo en una dramática definición por penales. El cuadro rimense se suma a Universitario de Deportes y Cusco FC, que ya habían asegurado su presencia en el torneo continental.

Universitario accedió de manera directa al conquistar la Liga 1 2025, imponiéndose tanto en el Apertura como en el Clausura. Cusco FC, por su parte, obtuvo el segundo cupo al derrotar a Cristal en los play-offs por el subcampeonato.

En cuanto a la ubicación en los bombos del sorteo, Universitario estará en el bombo 2 gracias a su posición número 32 en el ranking de clubes de la CONMEBOL, compartiendo nivel con

Lanús, Corinthians y Cruzeiro.

Cusco FC, ubicado en el puesto 142 del ranking, integrará el bombo 3 junto a Junior, Universidad Católica y Always Ready. Mientras que Sporting Cristal, pese a ocupar el puesto 38, deberá ubicarse en el bombo 4 debido a que clasificó desde las fases previas.

De acuerdo con las reglas de la CONMEBOL, Cristal podría coincidir en grupo con Universitario o con Cusco FC, pero nunca habrá tres equipos peruanos en la misma serie. En caso de que Universitario y Cusco FC fueran sorteados juntos, uno de ellos pasaría automáticamente al siguiente grupo, ya que clasificaron de manera directa.

El sorteo de la fase de grupos se llevará a cabo el jueves 19 de marzo a las 18:00 horas.



Este fin de semana inician los cuartos de final de la Liga Peruana de Vóley en el Polideportivo Lucha Fuentes de Villa El Salvador, donde por segunda vez en la historia del campeonato profesional implementarán el sistema de challenge o desafío.

Esta tecnología de revisión por video permitirá despejar dudas en jugadas polémicas y corregir decisiones arbitrales, brindando mayor precisión y transparencia en los

## En los cuartos de final

La Liga Peruana de Vóley estrena sistema de challenge



partidos.

La Federación Peruana de Vóley (FPV) anunció la medida a través de sus redes sociales y organizó una reunión informativa con el COPAV y representantes de los ocho equipos clasificados, en la que se explicaron los alcances del sistema.

El Video Challenge puede ser solicitado por entrenadores, jugadores o incluso por el árbitro, y se aplica en situaciones específicas como balones dentro o fuera, toques de bloqueadores, faltas

de red, contacto con la varilla, faltas de pie y balones en el terreno de juego.

Los encuentros programados para esta etapa son los siguientes:

Sábado 14 de marzo: Atlético Atenea vs Deportivo Géminis (17:00 horas) y Alianza Lima vs Deportivo Soan (19:00 horas).

Domingo 15 de marzo: Universidad San Martín vs Circolo Sportivo Italiano (15:00 horas) y Universitario de Deportes vs Regatas Lima (17:00 horas).

# SOPA DE LETRAS

L P H E K S R Q F H I Q F  
Z L E S U D E R F T A Z S  
N U R X O W A L L I F E K  
F T M G L P C B V W M A S  
L K O C I I A B N A O R X  
A C S D T G M R F E C C Q  
T W O B M C A O O M O E R  
I F K O D F R L T T L M R  
N X V H I O A I W R O E R  
O I T U V Z E V N O R N M  
L H P L I N T E R N E T L  
Z I A Y D R F O V Y S O C  
X B Y A F S E X T R A Ñ O

CÁMARA  
CEMENTO  
COLORES  
EXTRAÑO  
HERMOSO  
INTERNET  
LATINO  
MÓVIL  
RÁPIDO  
SELVA  
SEMÁFORO  
TIENDA

## ENCUENTRA LAS 8 DIFERENCIAS



# SUDOKU

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 |   | 1 |   | 7 |   | 3 | 4 |   |
|   | 9 |   | 1 | 4 | 2 | 8 |   |   |
|   | 4 |   |   | 6 |   | 5 |   | 2 |
| 3 | 2 | 5 |   |   |   |   |   |   |
| 6 |   | 4 | 2 |   |   | 1 | 5 |   |
|   | 8 |   |   |   | 7 |   | 2 |   |
|   | 3 | 2 | 5 | 9 | 6 |   | 8 | 1 |
|   |   | 7 | 3 | 2 | 1 | 9 |   |   |
|   |   | 6 |   |   |   |   | 3 |   |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |   |   | 8 |   | 1 |   |   | 5 |
|   | 7 | 2 | 3 |   |   |   |   |   |
| 9 |   |   |   |   | 5 | 3 | 6 |   |
| 7 | 8 |   | 1 | 3 |   | 6 | 4 | 2 |
|   |   | 9 | 5 | 8 | 6 |   | 7 |   |
|   | 3 |   | 4 |   |   |   |   |   |
|   |   | 3 | 2 | 1 |   |   |   | 7 |
| 2 | 9 |   |   | 5 |   | 4 | 1 |   |
| 8 |   |   | 9 | 4 |   | 2 | 3 | 6 |

# UN DIA COMO HOY

MARZO

13



1873.- Muere el Coronel Don Manuel Trinidad Odría.

1912.- En los Barrios Altos de Lima nace el compositor Pablo Casas Padilla, autor de los vales "Desengaño", "Optimismo", "Juanita", "Anita", "Humillado", "Tiempos pasados", "Digna",

"Olga", "Mal proceder", "Teresita" y otros.

1929.- Nace en Arequipa, locutor y animador de TV y ex congresista, Humberto Martínez Morosini. Por 35 años fue locutor del noticiero 24 Horas de Panamericana Televisión.



# HOROSCOPO



ARIES

En la jornada procura establecer una actitud dialogante con la gente cercana. Las discusiones estarán al orden del día y tu ánimo muy alterado. Con paciencia lograrás todo, no te aceleres.



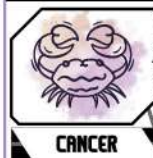
TAURO

Vitalmente te hallarás en el mejor de los momentos. Las metas, por difíciles que se muestren, serán conseguidas en su totalidad. Aprovecha este día de suerte y beneficios para avanzar en lo deseado.



GEMINIS

Los resultados de todo lo que hagas irán más lentos de lo pensado por más que te esfuerces. Actúa con diplomacia sobre todo en asuntos de dinero y viajes. Sólo el amor sonreirá hoy.



CANCER

Cierta ansiedad te mantendrá algo alejado de tu real rendimiento. El trabajo en equipo rendirá mejores frutos. No lles tus nervios al hogar y busca relajarte. El azar contigo, aprovecha.



LEO

No cuentes para nada con los terceros en tus actividades. Hoy deberás resolverlo todo tu solo. Ármate de paciencia y saldrás airoso. Cuida la dieta y el sueño, estás gastando muchas energías.



VIRGO

Por más que te sientas con desánimo enfrenta directamente la realidad o perderás gran parte de lo obtenido. Una vieja amistad te ayudará mucho y abrirá los ojos. Cambios en el hogar a mejor.



LIBRA

Las cuestiones del hogar te presionarán demasiado. No des tanta importancia a las palabras de terceros y busca la felicidad con tu pareja. Cuida más la dieta, los últimos excesos pasarán factura.



ESCORPIO

Algunos inconvenientes con familiares cercanos alterarán tus planes. Aporta tu ayuda pero mantente en tus trece o perderás de vista tus objetivos. Si hoy aplicas diplomacia en todo tendrás el éxito.



SAGITARIO

Tus asuntos financieros cubrirán toda tu atención en la jornada que promete ser muy activa. Deja que sea tu intuición la que decida los movimientos, incluso ayudará para la suerte en azar.



CAPRICORNIO

Las amistades se acercarán a ti en mayor medida y aumentarán tu felicidad. Hoy podrás sacar de tu círculo social grandes ventajas para tu futuro profesional. Se inicia una nueva etapa.



ACUARIO

Cuida mucho tus palabras en público ya que te acechan hoy los enemigos ocultos que por envidia desearán perjudicarte. Muéstrate más frío y calculador, tu firmeza en todo te hará ganar.



PISCIS

Si durante la jornada te mantienes firme en tus propósitos es muy seguro que consigas todos tus objetivos. Con sentimentalismos perderías mucho, márcate objetivos concretos y ve sin miedo.

► **El plato fuerte de la fecha lo ofrecerá el líder Miguel Grau UDH ante Atlético San Martín**



# LA QUINTA JORNADA PROMETE

Este sábado 14 de marzo, la emoción de la Copa Perú de la Liga Distrital de Huánuco llega al Complejo Deportivo de Paucarbamba con la disputa de la quinta jornada, que tendrá como plato fuerte el enfrentamiento entre el sorprendente Atlético San Martín y el líder invicto Miguel Grau UDH.

El cuadro santo, dirigido por el profesor Carlos Villarreal, buscará dar la campanada y consolidarse en el segundo lugar de la tabla, donde suma 9 puntos.

En la zona baja, los coleros Señor de Puelles y Albino Velásquez intentarán sumar sus primeros puntos importantes para salir del fondo. Señor de Puelles se enfrentará a Unheval mientras que Albino Velásquez buscará sorprender a Pavito Tarazona.

La jornada futbolística arrancará temprano con el duelo entre Señor de Puelles y Unheval a las 7:30 de la mañana. Luego, a las 9:45, Pavito Tarazona se medirá con Albino Velásquez, mientras que a las 11:45 Jorge Chávez UDH enfrentará a Juan Bielovucic.

El cuarto partido de la fecha será a la 1:45 de la tarde, cuando Cultural Tarapacá se mida con Atlético Evza, equipo que busca redimirse tras el empate de la jornada anterior frente a Albino Velásquez. Finalmente, a las 3:45 de la tarde se jugará el esperado choque entre Miguel Grau UDH y Atlético San Martín, que definirá el rumbo de la parte alta de la tabla.

La quinta jornada promete intensidad y emociones, con partidos que pueden marcar diferencias tanto en la lucha por el liderato como en la pelea por escapar de los últimos lugares de la clasificación.

## CON DUELOS INTENSOS

Sexta fecha de la Liga de Amarilis será el domingo en el Complejo



## PILLCO MARCA JUEGA MAÑANA

Kotosh será escenario de la quinta fecha de la Copa Perú en Pillco Marca



## EXPECTATIVA EN EL VALLE

Independiente de Huachog y Juventud Casha buscarán consolidar su dominio